



AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE SANTIAGO

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO "EJECUCION DE ADOQUINADO PASEOS EN CAMPO DE FUTBOL" EN EL MUNICIPIO DE CASTELLAR DE SANTIAGO (CIUDAD REAL), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos el día 28 de octubre de 2022 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castellar de Santiago (vía telemática), se constituye nuevamente la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación requerida a las empresas **ELISA ARTEAGA PLIEGO, CONSTRUCCIONES ISIDRO ORTIZ GANDÍA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROJO Y ARCE S.L. y JOSE MATEO, CONSTRUCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS, S.L.**, con objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, correspondiente al contrato de obra denominado "EJECUCION DE ADOQUINADO PASEOS EN CAMPO DE FUTBOL" EN EL MUNICIPIO DE CASTELLAR DE SANTIAGO (CIUDAD REAL), por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTA DE LA MESA

Dña. María Dolores López Pliego, 1ª Teniente Alcalde

II. VOCALES

D. Juan Ramón Galán Arcos, Secretario-Interventor del Ayuntamiento

Dña. Luisa del Río Hontanilla, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento

III. SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Luisa del Río Hontanilla, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento

En la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de octubre de 2022, se procedió a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa, oferta económica y documentación cuantificable de forma automática. Se valoró en primer lugar la documentación administrativa de todas las empresas licitadoras participantes en el procedimiento, acordándose por unanimidad de los miembros presentes admitir provisionalmente todas las empresas licitadoras, ya que la documentación administrativa fue valorada como incompleta. Por lo que, se decide requerir a las empresas **ELISA ARTEAGA PLIEGO, CONSTRUCCIONES ISIDRO ORTIZ GANDÍA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROJO Y ARCE S.L. y JOSE MATEO, CONSTRUCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS, S.L.**, para que subsanen la documentación administrativa de sus proposiciones inicialmente presentadas, ya que, tras la valoración por parte de la Mesa de Contratación, la misma se





AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE SANTIAGO

encuentra incompleta, no ajustándose a lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándose un plazo de tres días naturales.

Finalizado el plazo otorgado, vuelve a reunirse la Mesa de Contratación, en la presente sesión, para la apertura y valoración de la documentación administrativa a subsanar aportada por las empresas, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
CONSTRUCCIONES ISIDRO ORTIZ GANDÍA	CORRECTA
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROJO Y ARCE S.L.	CORRECTA
JOSE MATEO, CONSTRUCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS, S.L.	CORRECTA
ELISA ARTEAGA PLIEGO	CORRECTA

Acto seguido y, tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de las empresas que finalmente han sido admitidas, arrojándose las puntuaciones que se muestran:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNT (MÁX. 100)	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROJO Y ARCE S.L.	44.934,40	100	100
CONSTRUCCIONES ISIDRO ORTIZ GANDÍA	46.445,00 €	96,75	96,75
ELISA ARTEAGA PLIEGO	46.475,26	96,68	96,68
JOSE MATEO, CONSTRUCCIONES,	47.044,66	95,51	95,51





AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE SANTIAGO

HORMIGONES Y ARIDOS, S.L.			
---------------------------	--	--	--

A la vista del resultado de la valoración efectuada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento de contratación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	Empresa licitadora	Puntuación total obtenida
1	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROJO Y ARCE S.L.	100
2	CONSTRUCCIONES ISIDRO ORTIZ GANDÍA	96,75
3	ELISA ARTEAGA PLIEGO	96,68
4	JOSE MATEO, CONSTRUCCIONES, HORMIGONES Y ARIDOS, S.L.	95,51

SEGUNDO. - Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de obra denominado “EJECUCION DE ADOQUINADO PASEOS EN CAMPO DE FUTBOL” EN EL MUNICIPIO DE CASTELLAR DE SANTIAGO (CIUDAD REAL), a la **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROJO Y ARCE S.L.**, con C.I.F. B13614128, por ser la oferta que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **44.934,40 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente I.V.A **9.436,22 €**, sumando un importe total de **54.370,62 €** (IVA Incluido).

TERCERO.- Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva correspondiente (**2.246,72 €**), así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017, en caso de que proceda, y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar el resto de la documentación que se estipula en la cláusula undécima del Pliego.





AYUNTAMIENTO CASTELLAR DE SANTIAGO

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dado por finalizada la sesión a las 12:30 horas del día 28 de octubre de 2022.

PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.- María Dolores López Pliego

SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- Luisa del Río Hontanilla

VOCAL

Fdo.- Juan Ramón Galán Arcos

VOCAL

Fdo.- Luisa del Río Hontanilla